Municipalidad de Pedro Juan Caballero
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2023.-

REF.: CO N.º 03/2023 "SERVICIOS DE VIGILANCIA"

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Yo, quien suscribe, ***ROSSMARY RAQUE VILLALBA CENTURION***, directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, declaro bajo fe de juramento cuanto sigue:

En estricto cumplimiento al Artículo 3º. Del plazo para formular protestas y emisión de Códigos de Contratación (CC), de la Resolución DNCP N.º 3893/20, menciona: … Salvo las siguientes excepciones: INC. a) Justificación:

Que, teniendo en cuenta que el *actual Contrato para la Contratación de Servicios de Vigilancia feneció el 31/12/2022*, la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso menor al establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, establecido en el Articulo N.º 34 del Decreto N.º 7434/11.

Que, *la contratación de dichos servicios es necesarios e indispensables para la prestación de servicios en los distintos locales de nuestra institución, que son de suma importancia para prevenir hechos que puedan poner en riesgos tanto los bienes de los locales como las pertenencias e integridad física los ciudadanos que a ellos concurren*.

Que, por ende, *la dilación innecesaria del presente proceso* de licitación podría generar inseguridad y poner en riesgo las funciones de las mismas.

Que, por tal motivo, *es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero darles la celeridad a los procesos*, cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas en la Ley N.º 2051/03 "De contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.º 2992/19.

Que la Institución, como Gobierno Municipal, *esta obligada a intervenir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades mas importantes del municipio*, en las circunstancias invocadas mas arriba, de todo ello de manera a salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, *proceda a la difusión del contrato y la emisión del Código de Contratación del llamado de referencia.*

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN LO SOLICITO BAJO NUESTRA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

Atentamente,

Rossmary R. Villalba Centurión
Encargada U.O.C.